

Exhortan al IMSS no excluir a parejas gays

Vanguardia

José Reyes
24-Marzo-2010



Verónica Boreque promovió el punto de acuerdo en el Congreso del Estado

El Congreso del Estado exhortó al IMSS para que busque los mecanismos necesarios para no excluir ni discriminar a las personas que han adquirido un compromiso a través de un medio legal y tengan derecho a ser beneficiarios y obtener servicios de seguridad social, como sucede con los matrimonios gay en el DF, o los pactos civiles de solidaridad, en Coahuila.

Verónica Boreque Martínez, legisladora promovente, pidió además que su punto de acuerdo fuera turnado a la Comisión de Equidad y Género y a la Comisión de Grupos Vulnerables del Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades realicen un estudio a efecto de considerar una reforma legal.

“No hay peor régimen que aquel intolerante, excluyente y discriminatorio en pleno siglo 21, lamentablemente estamos siendo testigos de este tipo de prácticas que se ocultan tras el velo de la irresponsabilidad de un gobierno homofóbico y poco sensible”, arremetió la legisladora priísta al referirse al Gobierno Federal.

Dijo que no hay que olvidar que las sociedades son cambiantes, evolucionan y de esa misma manera tiene que evolucionar el tratamiento que se le dé a las personas, aún a las minorías.

“El Instituto Mexicano del Seguro Social que es, por ministerio de ley, para beneficio de todos los trabajadores sin importar su sexo o sus preferencias, hoy está en manos de una derecha insensible”, externó.

Recordó que Daniel Karam, director general, aseveró recientemente que los matrimonios de parejas del mismo sexo no están reconocidas en la Ley del IMSS, por lo que no podrán gozar de esa protección hasta que el Congreso haga las modificaciones legales necesarias.